



Bruselas, 18.5.2016  
COM(2016) 324 final

Recomendación de

**RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO**

**relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de la República Checa  
y por la que se emite un Dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de  
2016 de la República Checa**

Recomendación de

## **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO**

**relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de la República Checa**

**y por la que se emite un Dictamen del Consejo sobre el Programa de Convergencia de 2016 de la República Checa**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, de 7 de julio de 1997, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas<sup>1</sup>, y en particular su artículo 9, apartado 2,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea<sup>2</sup>,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo<sup>3</sup>,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el Dictamen del Comité de Empleo,

Visto el Dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el Dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el Dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 26 de noviembre de 2015, la Comisión adoptó el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento<sup>4</sup>, marcando así el inicio del Semestre Europeo de 2016 para la coordinación de las políticas económicas. Las prioridades del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento fueron ratificadas por el Consejo Europeo de 17 y 18 de marzo de 2016. El 26 de noviembre de 2015, la Comisión, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, adoptó el Informe sobre el Mecanismo de Alerta<sup>5</sup>, en el que no se señalaba a la República Checa como uno de los Estados miembros que sería objeto de un examen exhaustivo.
- (2) El informe específico de 2016 sobre la República Checa<sup>6</sup> fue publicado el 26 de febrero de 2016. En él se evaluaron los avances realizados por la República Checa de

---

<sup>1</sup> DO L 209 de 2.8.1997, p. 1.

<sup>2</sup> COM(2016) 324 final.

<sup>3</sup> P8\_TA(2016)0058, P8\_TA(2016)0059 y P8\_TA(2016)0060.

<sup>4</sup> COM(2015) 690 final.

<sup>5</sup> COM(2015) 691 final.

<sup>6</sup> SWD(2016) 73 final.

cara a la puesta en práctica de las recomendaciones específicas por país adoptadas por el Consejo el 14 de julio de 2015, así como los avances de la República Checa hacia sus objetivos nacionales en el marco de Europa 2020.

- (3) El 11 de mayo de 2016, la República Checa presentó su Programa de Convergencia de 2016, y el 12 de mayo presentó su Programa Nacional de Reformas de 2016. Para tener en cuenta sus interrelaciones, los dos Programas se han evaluado al mismo tiempo.
- (4) En la programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para el período 2014-2020 se han abordado las recomendaciones específicas por país pertinentes. Según lo previsto en el artículo 23 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, cuando sea necesario para contribuir a la aplicación de recomendaciones pertinentes del Consejo, la Comisión podrá solicitar a un Estado miembro que revise y proponga modificaciones de su Acuerdo de Asociación y de los programas pertinentes. La Comisión ha facilitado más detalles sobre la forma en que aplicará esta disposición en las Directrices sobre la aplicación de las medidas que vinculan la eficacia de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos a una buena gobernanza económica<sup>7</sup>.
- (5) La República Checa se encuentra encuadrada actualmente en el componente preventivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En su Programa de Convergencia de 2016, el Gobierno prevé un ligero deterioro del saldo presupuestario al -0,6 % del PIB en 2016, y una estabilización en términos generales al -0,5 % del PIB a partir de 2017. El objetivo presupuestario a medio plazo —un déficit estructural del 1 % del PIB— se sigue cumpliendo durante el horizonte del programa. Según el Programa de Convergencia, se espera que la ratio deuda pública / PIB se mantenga en un 41,1 % en 2016 y que descienda al 39,3 % en 2019. El escenario macroeconómico en el que se basan estas previsiones presupuestarias es verosímil. Las medidas para apoyar los objetivos de déficit previstos a partir de 2017 no se han concretado suficientemente. Según las previsiones de la primavera de 2016 de la Comisión, se estima que el saldo estructural será del -0,7 % en 2016 y del -0,9 % del PIB en 2017, por encima del objetivo presupuestario a medio plazo. Se evaluarán posibles desviaciones futuras con referencia a la obligación de mantener el saldo estructural en el nivel del objetivo presupuestario a medio plazo. Basándose en su evaluación del Programa de Convergencia y teniendo en cuenta las previsiones de la primavera de 2016 de la Comisión, el Consejo estima que la República Checa cumplirá las disposiciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
- (6) A largo plazo, hay riesgos de sostenibilidad presupuestaria medios para la República Checa. Estos se derivan principalmente del impacto previsto del gasto público derivado del envejecimiento de la población, sobre todo en el sector sanitario pero también en las pensiones. Las medidas recientemente adoptadas o previstas para modificar el sistema de pensiones podrían, si se aplican, dar lugar a un deterioro de las finanzas públicas a largo plazo. En primer lugar, en febrero de 2016 el Gobierno checo aprobó una legislación que le permite ajustar el mecanismo de indexación de las pensiones de manera más flexible. En segundo lugar, se están discutiendo propuestas para fijar la edad legal de jubilación en sesenta y cinco años y establecer un mecanismo periódico de revisión de la edad de jubilación. En la actualidad no existen planes para aumentar la baja edad legal de jubilación. En materia de asistencia sanitaria, el aumento previsto del gasto a largo plazo también es motivo de

<sup>7</sup>

COM(2014) 494 final.

preocupación. La República Checa afronta retos a la hora de mejorar la gestión y la rentabilidad de su sistema sanitario, a pesar de que varias medidas al respecto se encuentran en distintas fases de aplicación actualmente. Los indicadores apuntan a un elevado consumo de bienes y servicios y a la relativamente alta dependencia de la atención hospitalaria, que resulta más costosa que los servicios ambulatorios. Parece que la información médica disponible no se utiliza de manera eficaz para la planificación y la racionalización de la capacidad hospitalaria. El sistema de reembolso de la asistencia hospitalaria está siendo revisado debido a que presenta varios inconvenientes, tales como lo reducido de la muestra de hospitales que se utiliza para calcular las tarifas de referencia. Aún no se han analizado suficientemente las opciones para reforzar la coordinación de la asistencia ambulatoria, mejorar la función de control de la derivación de pacientes por parte de los profesionales sanitarios y limitar el uso innecesario de los servicios ambulatorios.

- (7) El marco presupuestario de la República Checa se sitúa entre los menos sólidos de la UE. En febrero de 2015, el Gobierno aprobó un paquete de reformas mediante el que aborda las principales deficiencias en este ámbito, pero que aún está pendiente de ratificación por el parlamento. Este paquete tiene por objeto transponer la Directiva 2011/85/UE del Consejo sobre los marcos presupuestarios a la legislación nacional. La reforma propuesta prevé reforzar los límites de la partida de gastos y vincularlos directamente con el objetivo presupuestario a medio plazo. Con la reforma, el Gobierno tendría que aprobar un presupuesto que garantizara la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y se establecería un consejo presupuestario independiente para controlar las finanzas públicas y aumentar la transparencia.
- (8) La inversión en la República Checa se mantiene por debajo de la media de la UE en términos per cápita y está muy concentrada en la región de la capital. Los obstáculos administrativos y reglamentarios siguen pesando sobre la eficiencia del entorno empresarial y suponen una barrera para la inversión. Existen cuellos de botella específicos en la ejecución de proyectos de infraestructuras de transporte y energía. Por otra parte, la absorción de los fondos de la UE durante el período de programación 2007-2013 fue lenta, debido sobre todo a la complejidad de los trámites, las deficiencias en los sistemas de gestión y control, las ineficiencias en los procedimientos de contratación pública y la escasa capacidad administrativa de los organismos que participan en la ejecución de los proyectos. Por lo que respecta a las infraestructuras de transporte, existen barreras administrativas a la inversión, tales como los largos procedimientos para la expedición de licencias de obras y los retrasos derivados de los procedimientos de reclamación ante la oficina antimonopolios. En cuanto a la eficiencia energética, los programas públicos para reducir la intensidad energética han sido fragmentarios y poco rentables. Hay indicios de que el ahorro de energía no está mejorando en consonancia con el plan nacional de acción para la eficiencia energética. En el ámbito de los servicios, se observan ciertas restricciones reglamentarias. Este es el caso, en particular, de algunos sectores de servicios profesionales, en los que los obstáculos a la entrada y el ejercicio parecen superiores a la media de la UE. La baja utilización de servicios públicos en línea de calidad obstaculiza también el entorno empresarial y es un reflejo de la deficiente oferta. Los servicios de administración electrónica no aprovechan al máximo las posibilidades tecnológicas para mejorar la experiencia del usuario, y su nivel de sofisticación es uno de los más bajos de la UE. Los datos disponibles apuntan a un índice relativamente elevado de evasión fiscal en la República Checa. La solución de este problema, especialmente en materia de IVA, ocupa un lugar destacado en la agenda política. Por otra parte, no se han previsto

medidas para reducir los costes relativamente elevados asociados al pago de impuestos o para simplificar el sistema tributario. Las autoridades fiscales ofrecen unos servicios de presentación previa muy restringidos. Los contribuyentes hacen un uso muy limitado de los sistemas electrónicos de declaración de impuestos, si bien se han hecho ciertos avances en materia de IVA. Además, los costes de la recaudación de impuestos son relativamente elevados, según los últimos informes internacionales. Las elevadas cotizaciones sociales del empresario contribuyen a un nivel general alto de los impuestos sobre el trabajo, mientras que la diversificación en otros ámbitos, tales como los impuestos sobre la propiedad, es limitada.

- (9) Diversos indicadores apuntan a deficiencias importantes en la administración pública. Se han hecho algunos avances en la adopción de las medidas legislativas y no legislativas del plan de lucha contra la corrupción de 2015. La Ley sobre el registro de los contratos fue aprobada por el parlamento en noviembre de 2015. Su aplicación temprana y su posterior desarrollo mejorarían la transparencia y la rentabilidad de las licitaciones públicas. Sin embargo, algunas de las principales disposiciones de lucha contra la corrupción, tales como la modificación de la Ley sobre los conflictos de intereses y una nueva ley sobre la financiación de los partidos políticos, siguen pendientes. Algunas de las medidas que ya se han adoptado resultan de difícil ejecución y su repercusión es limitada, mientras que varias medidas previstas se posponen continuamente al siguiente plan de acción. Pese a que se han realizado esfuerzos por corregir sus deficiencias, hay margen para seguir avanzando en el funcionamiento del sistema de contratación pública checo por lo que respecta a la competencia y, por consiguiente, a la relación calidad-precio. Esto se debe, en parte, a la falta de formación adecuada de los responsables de las contrataciones y al insuficiente énfasis en los criterios de calidad a la hora de adjudicar los contratos. El sector público depende en gran medida de procedimientos no competitivos, con una capacidad limitada para atraer a licitadores, mientras que la contratación agregada es rara. No obstante, se espera que la aplicación de las directivas sobre la modernización de los procedimientos de contratación pública, recientemente transpuestas, sea una oportunidad para introducir un enfoque estratégico y basado en datos contrastados en las políticas de contratación pública, en términos de profesionalización, de agregación de las adquisiciones públicas, de una mayor atención a los criterios de calidad y de integridad de los responsables de las contrataciones.
- (10) Ha habido un aumento significativo en la inversión en I+D durante los últimos años, pero los resultados siguen siendo escasos y se cuestiona la sostenibilidad de la infraestructura de I+D. El sistema checo de investigación ha comenzado a aplicar una serie de reformas de la gobernanza primordiales pero largamente postergadas, especialmente sobre evaluación y financiación. El actual mecanismo de financiación está fragmentado, la coordinación entre los órganos competentes es insuficiente y la división de las responsabilidades y las prioridades resulta confusa. Actualmente se encuentra en fase de desarrollo un marco de evaluación global para I+D que incumbe también a la financiación, pero los avances son lentos. No se han hecho muchos esfuerzos para mejorar los vínculos entre el mundo académico y la comunidad empresarial. Estos vínculos se ven debilitados por un marco de evaluación para las instituciones públicas de investigación que no tiene en cuenta el grado de cooperación con las empresas.
- (11) La reforma de la educación superior fue aprobada por el parlamento en enero de 2016. La capacidad de atracción de las profesiones docentes sigue siendo un reto,

entre otras cosas, debido a la remuneración relativamente baja, mientras que, al mismo tiempo, el profesorado envejece. Se está elaborando un nuevo sistema de carreras para los profesores y el personal pedagógico con el objetivo de aumentar el atractivo de la profesión, pero su aplicación se ha pospuesto. Los resultados educativos son generalmente buenos, pero se ven muy influidos por la situación socioeconómica de los estudiantes. Los malos resultados educativos de los grupos desfavorecidos, en particular de la comunidad romaní, son un asunto claramente preocupante. Se calcula que una cantidad muy importante de niños romaníes abandonan prematuramente los estudios. Muchos niños romaníes reciben educación fuera de los centros educativos ordinarios y, como consecuencia de ello, siguen un modelo de enseñanza inferior al del resto de la población. Los cursos de formación del profesorado destinados a ayudarles a hacer frente a este problema están poco desarrollados, y el número de profesores que participan en actividades de desarrollo profesional relacionadas con la enseñanza a grupos mixtos y con la educación inclusiva es escaso. Se ha adoptado y ha empezado a aplicarse un número importante de medidas legislativas y administrativas dirigidas a la educación inclusiva. Se espera que contribuyan a reducir las diferencias en el grado de instrucción y los resultados escolares que existen entre los niños romaníes y los no romaníes. El parlamento adoptó una serie de enmiendas a la Ley de Educación en marzo de 2016, por las que se amplía la educación obligatoria hasta el último año de la educación preescolar y se garantiza que los niños pequeños tengan derecho a plaza en las escuelas infantiles. No obstante, las desigualdades del sistema educativo constituyen un obstáculo a la mejora de la calidad del capital humano y también obstaculizan los resultados del mercado laboral en las etapas posteriores de la vida.

- (12) La situación del mercado de trabajo de la República Checa ha mejorado, pero los futuros aumentos de la tasa de empleo dependerán de una mayor participación de los grupos infrarrepresentados. Entre ellos se encuentran las madres con niños pequeños, los trabajadores con escasa cualificación y los miembros de la comunidad romaní. La proximidad de los servicios públicos de empleo, sumada a políticas activas del mercado de trabajo y servicios individualizados adecuados y bien orientados, contribuirían a incrementar la participación de los grupos vulnerables. La participación en el mercado de trabajo de las mujeres con niños pequeños se ve obstaculizada por la persistente falta de servicios de cuidado de niños asequibles y de calidad, en particular para los niños de hasta tres años, y por el escaso uso de las disposiciones sobre horario laboral flexible. En los últimos años se han venido adoptando algunas medidas para hacer frente a esta deficiencia, pero hay margen para realizar esfuerzos más importantes.
- (13) En el contexto del Semestre Europeo, la Comisión ha efectuado un análisis global de la política económica de la República Checa y lo ha publicado en el informe específico de 2016. Asimismo, ha evaluado el Programa de Convergencia y el Programa Nacional de Reformas, y las medidas adoptadas en aplicación de las recomendaciones dirigidas a la República Checa en años anteriores. Ha tenido en cuenta no solo su pertinencia para la sostenibilidad de la política socioeconómica y presupuestaria de la República Checa, sino también su conformidad con las normas y orientaciones de la UE, dada la necesidad de reforzar la gobernanza económica general de la Unión incluyendo aportaciones a nivel de la UE en las futuras decisiones nacionales. Las recomendaciones en el marco del Semestre Europeo se reflejan en las recomendaciones 1 a 3 que figuran a continuación.

- (14) A la luz de la presente evaluación, el Consejo ha examinado el Programa de Convergencia, y estima<sup>8</sup> que cabe esperar que la República Checa cumplirá el Pacto de Estabilidad y Crecimiento

RECOMIENDA a la República Checa que tome medidas en 2016 y 2017 con el fin de:

1. Garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, en vista de los futuros riesgos en el ámbito de la asistencia sanitaria. Adoptar legislación mediante la que se refuerce el marco presupuestario.
2. Reducir las barreras reglamentarias y administrativas a la inversión, especialmente en el transporte y la energía, y aumentar la oferta de servicios de administración electrónica. Adoptar las reformas de lucha contra la corrupción pendientes y mejorar las prácticas de contratación pública.
3. Reforzar la gobernanza del sistema de I+D y facilitar los vínculos entre el mundo académico y las empresas. Potenciar el atractivo de la profesión docente y tomar medidas para aumentar la inclusión de los niños desfavorecidos, incluidos los romaníes, en los centros escolares y preescolares convencionales. Eliminar los obstáculos para una mayor participación en el mercado de trabajo de los grupos infrarrepresentados, en particular las mujeres.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo  
El Presidente*

---

<sup>8</sup> Con arreglo al artículo 5, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo.